

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-034/2024-INC-
1/2024

ACTOR/PROMOVENTE: GUADALUPE
ABIGAIL FERNANDEZ ZAMORANO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TLANALAPA,
HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veinticinco de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **veinticinco de abril de dos mil veinticuatro**, dictado dentro del expediente al rubro citado, emitido por la **Lic. Lilibet García Martínez, Magistrada por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, la actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo hace constar que siendo las **diecinueve horas** del día en que se actúa, se **NOTIFICA a las partes y demás interesados**, dentro del presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

ACTUARIA



LIC. LEILANI YUKARY JIMENEZ JIMENEZ





En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta de:

- I.** Escrito recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, signado por Saul García Ordoñez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja, al cual se anexa lo siguiente:
 - a)** Acuse de recibido del oficio PMT/044/2024 dirigido a Guadalupe Abigail Fernández Zamorano, Síndico Procurador suplente Municipal de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja.
 - b)** Acuse de recibido del oficio PMT/045/2024 dirigido Eduardo Josué Mendoza González, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja
 - c)** Acuse de recibido del oficio PMT/046/2024 dirigido Inés Hilaria Delgadillo Diaz, constante de una foja.
 - d)** Acuse de recibido del oficio PMT/047/2024 dirigido a Oscar Cabrera del Valle, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja.
 - e)** Acuse de recibido del oficio PMT/048/2024 dirigido a Leonardo Hernández Hernández, Titular del área Jurídica del Ayuntamiento de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja.
 - f)** Acuse de recibido del oficio PMT/049/2024 dirigido a Ma. de Lourdes Jiménez Huerta, Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja.
 - g)** Acuse de recibido del oficio PMT/050/2024 dirigido a Miriam Hernández Guzmán, Titular de Transparencia de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja.

II. Escrito recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, signado por Miriam Hernández Guzmán, Titular de la Dirección de Transparencia del Ayuntamiento de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja, al cual se anexa lo siguiente:

- Acuse de recibido del oficio UT/Tlanalapa/34/2024 dirigido a Guadalupe Abigail Fernández Zamorano, Síndico Municipal suplente de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja.

III. Escrito recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, signado por Inés Hilaria Delgadillo Díaz, Encargada de Oficialía de Partes del Ayuntamiento de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja, al cual se anexa lo siguiente:

- Acuse de recibido del escrito dirigido a Guadalupe Abigail Fernández Zamorano, Síndico Municipal suplente de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja.

IV. Escrito recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, signado por Ma. de Lourdes Jiménez Huerta, Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja, al cual se anexa lo siguiente:

- a) Acuse de recibido del oficio OIM/21/2024 dirigido a Guadalupe Abigail Fernández Zamorano, Síndico Municipal suplente en funciones de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja.
- b) Copia simple del oficio PMT/SG/11/2024 dirigido a Guadalupe Abigail Fernández Zamorano, Síndico Procurador Municipal suplente, constante de una foja.

V. Escrito recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, signado por Eduardo Josué Mendoza González, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja, al cual se anexa lo siguiente:

- Acuse de recibido del oficio TESO/TLANALAPA/044 dirigido a Guadalupe Abigail Fernández Zamorano, Síndico Municipal suplente de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja.

VI. Escrito recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, signado por Oscar Cabrera del Valle, Secretario General Municipal del Ayuntamiento de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja, al cual se anexa lo siguiente:

- Acuse de recibido del oficio PMT/SG/050/2024 dirigido a Guadalupe Abigail Fernández Zamorano, Síndico Procurador Municipal suplente de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja.
- Acuse de recibido del oficio PMT/SG/051/2024 dirigido a Guadalupe Abigail Fernández Zamorano, Síndico Procurador Municipal suplente de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja.

VII. Escrito recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, signado por Leonardo Hernández Hernández, Encargado del área Jurídica del Ayuntamiento de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja.

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116 fracción IV inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV, 99 apartado C, fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 350, 355 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 21, 28 fracción II y V, 64 fracción II, inciso f), 110 al 112 y 114 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **se acuerda:**

Primero. Se tienen por recibidos los escritos y anexos de cuenta, mismos que se mandan agregar a los autos del expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales conducentes.

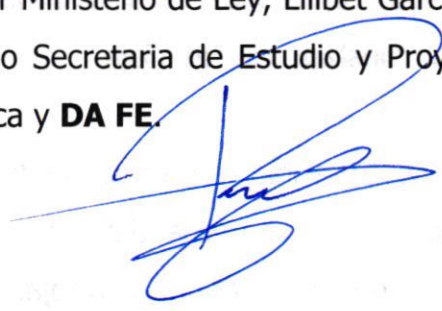
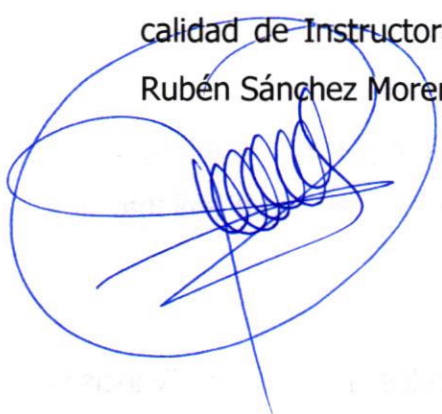
Segundo. Se tiene a las autoridades responsables dando cumplimiento parcial al requerimiento formulado mediante el punto Tercero del proveído de fecha diecinueve de abril del año en curso.

Tercero. Respecto de la solicitud de prórroga realizada por Leonardo Hernández Hernández, en su calidad de Titular del Área Jurídica del Ayuntamiento de Tlanalapa, Hidalgo, este Tribunal se reserva el pronunciamiento respectivo para emitirlo en el momento procesal oportuno.

Cuarto. Notifíquese a las partes como en derecho corresponda y cúmplase.

Quinto. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes, agréguese al expediente.

Así lo acordó y firmó la Magistrada por Ministerio de Ley, Lilibet García Martínez¹, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada Rubén Sánchez Moreno, quien autentica y **DA FE.**



¹ Por ministerio de ley, de conformidad con el artículo 19 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y artículos 12 tercer párrafo y 26 fracción XVII del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-034/2024-INC-
1/2024

ACTOR/PROMOVENTE: GUADALUPE
ABIGAIL FERNANDEZ ZAMORANO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TLANALAPA,
HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veinticinco de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **veinticinco de abril de dos mil veinticuatro**, dictado dentro del expediente al rubro citado, emitido por la Lic. **Lilibet García Martínez, Magistrada por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, la suscrita actuaria ASIENTA LA SIGUIENTE RAZÓN: que siendo las **diecinueve horas** del día en que se actúa, se NOTIFICÓ **a las partes y demás interesados**, a través de cédula que se fijó en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal, anexando copia simple del proveído indicado, esto para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

ACTUARIA



LIC. LEILANI YUKARY JIMENEZ JIMENEZ

